

76001400302820190085500
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con los escrito de notificación a la parte demandada, para que se sirva proveer. Cali, 22 de septiembre de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 1293

Cali, Veintidós (22) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022).

Mediante memorial allegado al correo del despacho el apoderado de la parte actora AGENCIAS DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA EN C, aporta constancia de notificación a la demandada BE METAL SAS la cual realizo al correo electrónico bemetalcali@hotmail.com conforme el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, con resultado “lectura del mensaje” emitido por la empresa de mensajería SERVIENTREGA.

Así las cosas la parte actora debe continuar con etapa procesal de notificación a la parte pasiva siguiendo los lineamientos del artículo 292 ibídem, Pues la notificación del artículo 291 se surtió en debida forma, pero como la parte demandada no compareció dentro de

76001400302820190085500
C.S.G.

la oportunidad a notificarse de la demanda se debe proceder a practicar la notificación por aviso.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

1.- AGREGESE al expediente la notificación realizada conforme el numeral 3 del artículo 291 del Código General Del Proceso al demandado BE METAL SAS, por las razones expuestas en precedencia.

2.- EXHORTAR al apoderado actor para que continúe con la etapa procesal de notificación a la demandada BE METAL SAS, conforme el artículo 292 del ibídem.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **163** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **SEPTIEMBRE 23 DE 2022**

Ángela María Lasso
La Secretaria